

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA DEL
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE
DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

Número: ACT/PLE-EXTORD7-IZAI/29/05/2018.

Anexo:- Decreto 402.

En la sala de sesiones de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicada en Avenida Universidad 113; Fracc. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 10:40 Horas del martes veintinueve (29) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado Presidente.
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.
Samuel Montoya Álvarez. (SMA) Comisionado.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, el Comisionado Presidente C.P.JATD, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Informe a los CC. Comisionados integrantes del Pleno, sobre la designación y notificación formal por parte de la H. LXII Legislatura del Estado, del Órgano Interno de Control del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, una vez pasada lista de asistencia, da fe que se encuentran presentes en dicha sesión la Ciudadana **C.P. JATD** (Comisionado Presidente), **C. Dra. NJRV** (Comisionada) y el **C. Mtro. SMA** (Comisionado), así como el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la presente sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello a la primera de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se dio lectura al mismo, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-EXTORD7-IZAI/29/05/2018.1

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, no anexándose asunto general por el carácter extraordinario de la misma.

3.- En cuanto al tercer y único punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el informe a los CC. Comisionados integrantes del Pleno, sobre la designación y notificación formal por parte de la H. LXII Legislatura del Estado, del Órgano Interno de Control del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, informa que como es de su conocimiento, ya se realizó la designación por parte del H. Legislatura del Estado del Órgano Interno de Control (OIC) del IZAI, sin embargo, no se había recibido la notificación oficial y formal de dicha designación por parte de la Representación Popular, lo cual ya sucedió, al recibirse el pasado día 25 de los actuales, donde a través de oficio dirigido a la Presidencia, se hace del conocimiento tal situación, anexándose el Decreto 402 en que se determina dicha designación, la cual recayó en favor del C. Lic. Jesús Octavio Macías Zamarripa, en su carácter de Titular del OIC, Decreto antes referido que se les hiciera llegar, en el cual se detalla el desarrollo que se siguiera para dicha designación por parte de la H. Legislatura del Estado, lo cual informa y pone a consideración de los integrante del Pleno, a efecto de acatar la disposición que la Legislatura tuvo a bien realizar en la designación del Órgano Interno de Control del IZAI, y una vez en conocimiento de lo anterior, se proceda a entrevistarse con el designado, Lic. Jesús Octavio Macías Zamarripa para que se incorpore a ejercer las funciones y atribuciones que legalmente le corresponde.

Una vez lo anterior, hace uso de la voz el C. Comisionado, Mtro. SMA, quien sobre el particular señala que su intervención es con la finalidad de aclarar algunos temas en razón de las personas que siguen la transmisión de la sesión, señalando que el tema del Órgano Interno de Control, tiene su base en lo que es la implementación de la reforma del Sistema Estatal Anticorrupción, en donde se establece la integración de un Sistema Estatal de Fiscalización, a través de la cual se establecen los Órganos Internos de Control, lo cual llevó a una reforma en la Ley de Transparencia Local, a efecto de adecuar ambas normatividades, Titular del OIC del Instituto, que formará parte del SEA, y que trabajará con total y absoluta autonomía en relación al Instituto, al cual no le rinde cuentas ni deberá de someterse a sus reglas al contar con completa autonomía técnica, operativa y de gestión en relación con éste, cuyo principal trabajo será prevenir, corregir, investigar o calificar actos u omisiones respecto a los temas administrativos, lo cual señala a efecto de una mayor claridad del tema que se desarrolla, por lo que el IZAI en esa máxima transparencia y honrando sus principios, reciben con beneplácito el hecho de que sea un Órgano Interno de Control nombrado de manera externa al Instituto, así como que tendrá todas las facilidades administrativas a efecto de que realice y desempeñe sus labores.

Por su parte, la C. Comisionada, Dra. NJRV comenta que de la misma manera como lo refirieran el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, así como el Comisionado, Mtro. SMA, participa del beneplácito por que finalmente se incorpore el Órgano Interno de Control del Instituto, toda vez que el Instituto, como Organismo Autónomo, fue el último al que se le designara dicha figura, por lo que se estaba esperando a efecto de dar cumplimiento, y se sabía, como lo señalara el Comisionado Presidente, C.P. De la Torre Dueñas, sobre la designación del OIC,

sin embargo, siendo respetuosos de las formas y los procesos, es que una vez que se recibe la notificación oficial hacia el Instituto, es que en este momento se realiza la sesión de Pleno que nos ocupa; señala además que se suma a los buenos propósitos y todo lo que expresara el C. Comisionado, Mtro. SMA, en relación a las autonomías legales, tanto del IZAI como del OIC; así como en atención a las facultades legales de que gozará el OIC, y como estudiosa de los temas de fiscalización y control interno que lo es, observa con beneplácito la integración, y en donde independientemente de la integración, el IZAI ha venido realizando el ejercicio de rendición de cuentas ante la H. Legislatura del Estado, en donde se han entregado los informes, es decir, la rendición de cuentas siempre se ha observado, e incluso, el IZAI ha sido auditado por parte del Órgano Fiscalizador en el Estado, por lo que refiere que es muy bueno que se integre el OIC a efecto de que se implemente los mecanismos de control interno con los que ya cuenta el Instituto para reforzar la prevención, por lo que hace extensiva el apoyo y beneplácito por el arribo del OIC.

No existiendo más comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-EXTORD7-IZAI/29/05/2018.2

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas para ello, darse por enterados de todo lo que se informa, en relación a la notificación formal sobre la designación por parte de la H. LXII Legislatura del Estado, del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante Decreto 402, emitido por la Representación Popular antes citada, recayendo en la persona del C. Lic. Jesús Octavio Macías Zamarripa; acordándose además, acatar el Decreto referido con antelación, a efecto de que inicie con sus funciones el servidor público antes señalado.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión extraordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo las once horas con cuatro minutos (11:04 h.), del día de la fecha.

Realizándose la presente acta para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión de Pleno extraordinaria del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-
CONSTE. ----- (DOY FE).-----
-----**(RÚBRICAS)**-----

La presente foja forma parte del acta de sesión extraordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada en fecha 29 de mayo de 2018 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y consta de dos (02) fojas útiles por ambos.



Instituto Zacatecano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales